



Plan Integral para la **Amazonía**

RESUMEN EJECUTIVO 2021 - 2025

Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica



República
del Ecuador

**Gobierno**
del Encuentro

Juntos lo
hacemos posible



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Guillermo Lasso Mendoza

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**
Ing. Carlos Hernán Zabala Arellano

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**
Mgs. Silvia Alexandra Santi Toscano

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE LA CTEA**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN
ESTADÍSTICA TERRITORIAL**

CON EL APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA DE:

El Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAMAZONÍA), Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
J&M Publicidad

© Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
www.secretariadelamazonia.gob.ec

La reproducción total o parcial de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

**Secretaría Técnica de la Circunscripción
Territorial Especial Amazónica**



República
del Ecuador



Juntos lo
hacemos posible

PRESENTACIÓN

La presencia humana en el territorio, cada vez más intensa y extendida, agudiza los conflictos socioambientales, incluyendo los riesgos asociados al uso arbitrario de los recursos naturales. Las actividades exógenas a la dinámica social propia de nuestras comunidades, puede y de hecho surge de lógicas muchas veces distintas de las necesidades del territorio. Durante demasiado tiempo han existido desencuentros de valor y significación entre lo estatal y lo amazónico.

Por esto, es vital, la responsable articulación de las políticas públicas nacionales y los actos del poder público, con las particulares características de la Amazonía; de sus condiciones naturales y riquezas, de sus problemas y limitaciones; incluyendo las visiones y sentimientos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

La Planificación Integral y el Ordenamiento Territorial están concebidos para cumplir la actual Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA) con el objetivo de compensar las inequidades y promover el desarrollo equitativo en nuestro territorio. El marco teórico está entonces definido; y, existe un marco legal para poder trabajar. No hay justificaciones para que desde el 2018 no se hayan logrado resultados relevantes para los amazónicos, ni para el país, desde la Amazonía.

El Estado aprobó en su momento el Plan Integral de la Amazonía (PIA); y, la Secretaría Técnica de la Amazonía del Gobierno Nacional, ha emprendido en su actualización, corrección en lo necesario; y, optimización, con el apoyo de organizaciones sociales, indígenas, academia y entidades internacionales. El Plan Integral de la Amazonía debe proyectar a nuestra región en su potencial de desarrollo y conservación, promoviendo y documentando procesos de consulta y aportes participativos.

Invito, desde el compromiso que nos honra y que asumimos bajo el liderazgo de nuestro Presidente Guillermo Lasso, a mis hermanos y hermanas amazónicos, a las autoridades por elección y a las autoridades designadas por el Poder Ejecutivo, a los líderes y actores sociales; a los líderes ancestrales y culturales, a quienes por medio de la conservación y la investigación, forman parte de nuestro tejido social y camino histórico, a sumarse en el esfuerzo conjunto de planificar acciones y unificar voluntades, para construir juntos una Amazonía del Encuentro. De nuestras aspiraciones y metas, con las acciones definitivas y los resultados que nos proyectarán como una región fuerte, capaz de desarrollarse en la conservación, el turismo y el uso responsable de los recursos naturales, en el camino sustentable para la construcción del país del encuentro que supera la pobreza y construye la justicia.

Ing. Carlos Zabala

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CTEA



Con el apoyo de:



Ministerio del
Ambiente, Agua y
Transición Ecológica

Ministerio de
Agricultura
y Ganadería





Contenido

4

Créditos

5

Presentación

8

1. Diagnóstico
estratégico

17

2. Propuesta

17

2.1. Visión de la
etapa de transición
2021 al 2021

19

2.2. Objetivos,
políticas, estrategias
y metas

36

2.3. Alineación con
otros instrumentos
de planificación

36

3. Modelo de gestión

37

3.1. Fase 1
Planificación e información

38

3.2. Fase 2
Implementación

38

3.3. Fase 3
Seguimiento y evaluación

38

3.4. Fase 4
Retroalimentación

39

4. Mecanismo de
seguimiento y evaluación
del plan integral para la
amazonia

42

5. Bibliografía

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Incrementar la efectividad en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es el principal objetivo institucional a través de la implementación del Plan Integral para la Amazonía el cual se establece como un instrumento de planificación, coordinación y articulación, orientado a garantizar el desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana, a partir del reconocimiento y puesta en valor de las particularidades biofísicas y socioculturales de este territorio.

1.1. Características de la Amazonía ecuatoriana

Los límites de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), están marcados por la cordillera de los Andes en la parte occidental, que la separa de la región Sierra, mientras que Perú y Colombia constituyen el límite meridional y oriental respectivamente, territorio que alcanza una extensión de 120,000.00 km² que representa casi la mitad del territorio continental ecuatoriano con densidad poblacional de 8,20 Hab/km², en relación a la media nacional de 68 Hab/km² (ST-CTEA, 2021). Mientras que las proyecciones poblacionales a nivel regional hasta el año 2025 será de 1.051.556 habitantes, proyecciones que son indispensables para llevar a cabo la planificación demográfica, económica, social y política del país y que permite establecer posibles escenarios y prever acciones (Proyección de la población INEC 2010-2025).

Por otro lado, la dinámica económica se basa en diferentes actividades en la Amazonía las cuales son: extracción de petróleo, manufactura, administración pública, agricultura, ganadería y pesca (INEC, 2010). De estas, la manufactura contribuye más en términos relativos al total de consumo intermedio que al valor agregado bruto.

Es decir, este sector dinamiza, pero no contribuye necesariamente a la generación de riqueza en la región. (Plan Integral para la Amazonía 2021-2025)

Sin embargo, se caracteriza también por su diversidad cultural ya que dentro de este territorio se encuentran 11 de las 15 nacionalidades presentes en el Ecuador: Siona, Siekopai (Secoya), al Cofán, Waorani, Shiwiar, Zapara, Achuar, Shuar, Kichwa de la Amazonía, Andwa y Kijus, además están presentes los pueblos en aislamiento voluntario Taromenane y Tagaeri.

Además, la Amazonía ecuatoriana ha sido catalogada como una de las regiones más diversas en términos de flora y fauna en el mundo (Räsänen et al., 1987, Duivenvoorden 1996, Pitman 2000, Valencia et al., 2004, Pitman et al., 2008, Melo et al., 2011) y su principales estrategias de conservación in situ de la biodiversidad son el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), con 3,2 millones de hectáreas en territorio amazónico; y el Sistema de Bosques y Vegetación Protectora con 975.718 hectáreas. En complemento, el mecanismo voluntario de conservación Socio Bosque protege, aproximadamente, 1,3 millones de hectáreas en la Amazonía.

En la dinámica territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica está conformada por las seis provincias, (Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora), territorio que se encuentra ubicado estratégicamente en cuenca alta del Amazonas y representan el 1,5% de la Macrocuenca Amazónica (López et al, 2013). En este contexto, se debe recalcar que la Cuenca Amazónica posee recursos estratégicos que impulsan la economía de los territorios que la conforman y por sus características económicas, sociales, culturales y ambientales, exige amplias medidas de planificación y gestión sostenible, que la convierte en un importante regulador natural del clima mundial.

La Amazonía ecuatoriana requiere de políticas ambientales y prácticas humanas de desarrollo productivo viables, tanto de la perspectiva de uso racional y sustentable de los recursos naturales, como la necesidad imperante de mejorar la calidad de vida de la población (Bustamante et al.,1993)

1.2. Diagnóstico por aspectos

En el diagnóstico estratégico se consideraron los siguientes aspectos: En el económico-productivo, impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía. – En lo social, la reducción de las inequidades sociales y territoriales. – En lo cultural, la promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la

riqueza cultural y natural de la Amazonía. – En lo ambiental, la gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con enfoque de interculturalidad y participación en riesgos bajo un acuerdo estratégico de sus actores. – En asentamientos humanos y ordenamiento territorial, la accesibilidad y conectividad para los poblados de la Amazonía.

De la misma manera se determinó para cada uno de los aspectos, las problemáticas identificadas en el territorio de la circunscripción especial amazónica. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes que se encontraron como parte del Diagnóstico Estratégico en cada uno de los componentes analizados:

Aspecto Ambiental

La Amazonía ecuatoriana ha sido catalogada como una de las regiones más diversas en términos de flora y fauna en el mundo (Räsänen et al., 1987, Duivenvoorden 1996, Pitman 2000, Valencia et al., 2004, Pitman et al., 2008, Melo et al., 2011). Esta diversidad resulta en más de 7.000 especies de plantas vasculares, 183 especies de mamíferos, 761 de aves, 219 de reptiles, 285 de anfibios y 655 de peces (INABIO, 2021).

A nivel de árboles se ha determinado la existencia de 2.296 especies, 90% de las cuales se encuentra en la lista de No Evaluadas (NE), siguiendo las categorías de la UICN. En perspectiva, estos resultados sugieren que, a pesar de que los bosques amazónicos bajo los 500 msnm son una de las áreas de la Amazonía donde más colecciones de árboles se han realizado, el 42 a 63% de la flora arbórea amazónica del Ecuador aún es desconocida (BNDB-INABIO, 2021).

La diversidad biológica y genética endémica de la Amazonía ecuatoriana es parte esencial del patrimonio biocultural de los ecuatorianos y un factor clave para avanzar en una economía basada en el conocimiento. La pérdida progresiva y silenciosa de este patrimonio, por su apropiación indebida, amenaza con socavar los esfuerzos para monitorear este aspecto desde el territorio y garantizar que las prácticas de biopiratería no vulneren el patrimonio genético de los pueblos y nacionalidades amazónicas.

Los servicios ecosistémicos asociados al ciclo hidrológico y el potencial de hidro generación, hacen que los bosques amazónicos tengan un rol estratégico y esencial para el desarrollo del país, por lo tanto es importante considerar que los ecosistemas de agua dulce de la Amazonía se encuentran

amenazados, debido a los procesos de deforestación y contaminación que traen consigo la construcción de tales proyectos, inclusive perjudicando la dinámica natural de los ríos e impactando negativamente en la población que depende de la pesca para asegurar su dieta alimentaria.

Para el año 2035, la demarcación con mayor déficit hídrico será la del Napo, con una tasa de 29,4%, seguida de la de Pastaza con 28,3% y la de Santiago con 21,3% (CISPDR, 2016). Esta tendencia, sin embargo, podría verse alterada como resultado del cambio climático. Información oficial del INAMHI, tomada de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (MAE, 2017), señala que las alteraciones de los regímenes espaciales y temporales de las lluvias igualmente agravarán las condiciones de déficit y superávit hídrico, a nivel nacional (MAE, 2019).

En los mecanismos de conservación se han implementado estrategias complementarias al SNAP en beneficio de la población y la biodiversidad como la creación de corredores, declaratoria de áreas especiales, áreas prioritarias, entre otras. Sin embargo, aún se resaltan áreas importantes en zonas sin cobertura de áreas protegidas. El cual motiva, adquirir compromisos con la colectividad, gobiernos locales y el sector privado con la finalidad de iniciar procesos de fortalecimiento en la gestión de áreas protegidas y de protección hídrica que aún en la actualidad no existen iniciativas en autogestión y sostenibilidad financiera.

Según la Autoridad Ambiental Nacional (AAN), las provincias con las mayores tasas de deforestación bruta acumulada entre 2014 y 2016 son Morona Santiago, Sucumbíos y Zamora Chinchipe (MAE, 2018). Esta misma institución reporta que en la Amazonía se han deforestado 151.424,48 ha en el período 2016-2018.

La conservación de los ecosistemas debe ser manejada como un componente clave para el desarrollo sostenible, en donde el reconocimiento de la estrecha interrelación entre conservación de la biodiversidad, desarrollo económico y bienestar de la población es, quizá, el aspecto más importante para fortalecer la valoración de activos naturales y sus servicios ambientales, desde el punto de vista económico ecológico.

En la riqueza no renovable se reflejan principalmente los regímenes de la minería artesanal, pequeña minería o iniciando procesos de explotación a gran escala, tanto para minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción. Es por ello que, si se toma como referencia la superficie provincial, el 23,93% de la provincia de Zamora Chinchipe está afectada por áreas con intereses mineros en alguna de sus fases, seguida de Morona Santiago (6,6%), Napo (3%) y Sucumbíos (1,4%). Orellana es la provincia que menor porcentaje de su superficie tiene (<0,5%) bajo áreas de interés minero.

En la actividad hidrocarburífera, las afectaciones ambientales están asociadas directamente a malas prácticas como derrames sin una remediación adecuada, construcciones de piscinas y fosas sin diseño técnico. En lo que respecta a las fuentes de contaminación por actividades económicas, un estudio reciente de la Universidad Central de Ecuador ha identificado en toda la Amazonía un total de 2041 posibles fuentes principales de contaminación (UCE, 2020), el fin es identificar las áreas que han sido afectadas en términos ambientales y sociales por la actividad extractiva y garantizar la reparación integral. Uno de los principales objetivos en la reparación integral está ligada a sumar esfuerzos en los procesos instituciones y organismos del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Aspecto Social

El territorio de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, baja desde los andes orientales hacia la llanura amazónica, misma que experimenta frecuentes cambios que surgen de las aspiraciones de desarrollo, visto desde la dimensión social de un modelo planteado en periodos de tiempo y que busca dinamizar la economía, empezando con la satisfacción y atención de servicios sociales. Sin embargo, la realidad de la aplicación lenta de políticas públicas, la dispersión de la población y las particularidades del territorio dan cuenta de dramáticas situaciones en las aspiraciones de desarrollo, donde el incremento de la pobreza extrema por ingresos es del 44,30% a pobreza por ingresos con el 61,77%. siendo de los más altos índices a nivel nacional y dando paso a otras problemáticas, que se muestran en el presente espacio de análisis (INEC, 2020).

La pobreza y extrema pobreza son una de las consecuencias de la falta de acceso a educación, salud, vivienda y otros determinantes vinculados al desarrollo social y personal de las personas en la Amazonía, sumado a ello la concentración y el crecimiento poblacional en sectores rurales la cual representa el 57,01%, (CITE-FLACSO, 2016, pág. 22), factores que incrementan la vulnerabilidad social.

El sistema educación básica y de bachillerato en la Amazonia, requiere de adaptaciones acorde a las características, heterogeneidad, necesidades y contextos culturales, aunque actualmente el Ministerio de Educación, aplica el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), para fortalecer la interculturalidad en el sistema educativo, su aplicación es del 2,06%, debido a que existen aspectos directos que imposibilitan el adecuado funcionamiento del modelo, como la falta de docentes con título de tercer nivel que hablen las lenguas de los pueblos originarios y de docentes dispuestos a trabajar en las comunidades amazónicas, (Ministerio de Educación, 2021).

A nivel de la educación superior la tasa bruta de matrícula tiene un promedio nacional de 20.28%, por provincia a nivel nacional. Sin embargo, en las seis (6) provincias de la región amazónica se presenta la menor tasa bruta de matrícula respecto al resto del territorio ecuatoriano, la cual se ubica por debajo del 11%. De acuerdo con los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU - 2018), se observa que, de los bachilleres amazónicos en un rango de 17 a 25 años, el 83,33% no continúan sus estudios. Entre quienes no continúan con la educación de tercer nivel, más del 60% lo hace motivado por dos razones en especial: la "falta de recursos económicos" y "por trabajo".

El sistema de salud en la Amazonía está determinado por dos circunstancias. Por un lado, la accesibilidad a las principales unidades de salud, con una evidente ventaja de acceso por parte de la población urbana; y, por otro lado, la importante presencia de pueblos y nacionalidades, que desafía al sistema de salud público a superar las barreras de la comunicación entre personal médico y pacientes indígenas, así como también ofrece la oportunidad de incorporar otras perspectivas de la salud desde la cosmovisión de los pueblos originarios, como consecuencia se tiene el 19,63% de porcentaje de la población con problemas de salud, mientras que el porcentaje de la PEA afiliada a la seguridad social es del 21,66%. Además, en la Amazonía están registradas 567 unidades de salud, el 96% se ubica en el área rural.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE) del Ministerio de Salud Pública reportó que, para el año 2014, las enfermedades inmunoprevenibles en la Amazonía representaban el 75,20%, de las cuales la neumonía constituía la principal. En todas las provincias amazónicas la población con enfermedades respiratorias superó a la población con enfermedades diarreicas; el mayor porcentaje se situó en la provincia de Sucumbios con un 34,60%. Por otro lado, es importante resaltar la existencia de enfermedades

asociadas a la calidad de agua y alimentos, las cuales representan el 11,6%, siendo las más recurrentes la hepatitis, intoxicaciones alimentarias y en menor medida las enfermedades transmitidas por vectores (9,2%), entre ellas el dengue y la leishmaniasis cutánea; esto debido, en gran parte, al deficiente servicio de alcantarillado y eliminación de aguas negras. La desnutrición crónica (relación talla/peso, según edad) en la población menor de cinco años es de 29,58%, la más alta del país. Un indicador asociado a las consecuencias de la desnutrición se presenta en las enfermedades respiratorias, que para el año 2018 representó el 32,03% de niños/as menores de 5 años.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), existe un déficit habitacional nacional de 2´700.000 viviendas, la Amazonía tiene el déficit habitacional cuantitativo es del 25,24%, mientras que el indicador de hacinamiento para la región amazónica es del 20,84%. Sin embargo, es importante ajustar las métricas para determinar las condiciones de la vivienda en la Amazonía, de manera que respondan a las características socioculturales de la región. Según el INEC (2010), establece un comparativo entre mayor y menor tenencia de vivienda en la CTEA, la provincia con mayor cobertura en vivienda propia y totalmente pagada es Zamora Chinchipe con el 52,7%, mientras que Pastaza es la de menor tenencia con el 41,1%. Con respecto al indicador de vivienda arrendada, Pastaza registra el 24,8%, mientras que Napo el 17%.

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo, 2018, en las ciudades amazónicas, el 59,9% de los hogares en la Amazonía recibe agua por red pública; el 24,8% la obtiene por tubería y el restante porcentaje de la población obtiene agua de pozos, ríos, vertientes, acequias y, en menor medida, de carro repartidor u otro medio. En cuanto a los sistemas de eliminación de excretas, al 2020 un 70,12% de los hogares amazónicos tuvo cobertura de la red pública de alcantarillado, pozo séptico o pozo ciego, generando condiciones que vulnera la salud de la población y los ecosistemas, pues la mayoría de las redes de alcantarillado no cuentan con un sistema adecuado para el tratamiento de aguas servidas, mismas que son desalojadas de manera directa sobre cuerpos de agua, que son fuentes de aprovisionamiento para asentamientos humanos en zonas medias y bajas, generando así un entorno de insalubridad.

En la Región existen hogares que cuentan con el servicio de agua por red pública comprenden 47,82%, recolección adecuada de desechos sólidos el 74%. Diferenciando los resultados de este indicador entre el área urbana y el área rural, se observa que en esta última el 55,5% de los hogares tienen acceso al servicio municipal de recolección de basura, frente al 99,1% de hogares urbanos. En 2019, en la Amazonía, existían 9 botaderos a cielo abierto, 26 rellenos sanitarios y 6 celdas emergentes (Ministerio de Ambiente, 2021).

El servicio eléctrico es uno de los que mayor cobertura registra en la región con 94,43%, siendo Zamora Chinchipe la provincia con mayor cobertura con 97,2% y Morona Santiago la provincia con menor cobertura con 89%. En cuanto a la telefonía fija, los abonados en la Amazonía representan un 4% del total nacional, mientras que las cuentas con servicio de internet equivalen apenas al 1% del total nacional. El promedio de la cobertura tanto de telefonía fija y acceso a internet se distribuye de la siguiente manera: Morona Santiago la de mayor cobertura con el 20,45%, Sucumbíos 18,04%, Orellana 16,42%, Pastaza 16,20%, Napo 15,22% y con la menor cobertura Zamora Chinchipe con 13,67% (ARCOTEL, 2019).

En la región amazónica existen 29.722 personas con discapacidad, lo que representa el 6,28% del total nacional. La provincia con un mayor número de personas con discapacidad registrada es Orellana con 6.463 personas (1,37%), teniendo una mayor incidencia en hombres que en mujeres. El CONADIS reporta

que las personas que se encuentran laboralmente activas para la Amazonía son 3.182, que representa un 10,70% del total de personas con discapacidad en la CTEA, respetando sus derechos y generando las herramientas necesarias para mejorar su condición de vida.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), realizada en 2014, analiza la práctica de deporte según región natural (% población de 15 años y más), siendo que el 43,2% de la población Amazónica realiza actividad física recreativa al día con un aproximado de 25 minutos al día.

Aspecto Cultural

Todas las personas que habitan en la Amazonía cuentan con derechos culturales inalienables; sin embargo, es importante dar particular atención a los pueblos y nacionalidades, pues históricamente han sido relegados en la aplicación de políticas públicas relacionadas especialmente con la cultura. Sin embargo, constituyen el baluarte y fronteras vivas que hacen en el día a día, convivencia para la preservación ambiental y cultural.

Las lenguas ancestrales de las nacionalidades Zápara, Andwa, Paicoca, Wao terrero y Shuar chicham, (patrimonio cultural inmaterial de la humanidad) están en inminente peligro de extinción, pues, sólo las personas adultas mayores las usan de manera cotidiana. Esto hace que se permita construir y mantener su propia identidad cultural basados en los derechos culturales y a la libertad estética.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa comprende el 71,63%, y datos sobre el porcentaje de planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados en la Amazonía ecuatoriana es de 0%. (Dirección de Gestión de la información y Estadística Territorial- STCTEA, 2020).

La contribución del sistema de educación intercultural bilingüe según el modelo planteado no ha permitido, desarrollar, fortalecer y potenciar, con criterios de calidad la enseñanza y aprendizaje principalmente en el uso de las lenguas ancestrales, debido a que los docentes no imparten materiales lingüísticos enfocados al idioma ancestral, costumbres y tradiciones por no ser de la zona de origen, además por la no existencia de materiales didácticos (diccionarios y gramáticas).

La gestión de políticas públicas con referencia a la cultura es responsabilidad de los gobiernos subnacionales; sin embargo, el abordaje de los derechos culturales en los planes de desarrollo, por lo general, se lo hace desde el análisis de la pérdida de la identidad que afecta a la promoción turística; y en otros casos, se limita al señalamiento de aquellos procesos, como la migración del campo a la ciudad y la arremetida de culturas foráneas, como los causantes de la pérdida de la identidad idiomática. En ningún caso se han construido políticas públicas que amparen el derecho a la identidad cultural y pongan énfasis en la recuperación y revitalización del patrimonio oral vivo.

Una herramienta de planificación de los pueblos y nacionalidades indígenas de la amazonía ecuatoriana son los Planes de vida que representan y que contiene necesidades y anhelos que han sido integrados en cinco elementos constitutivos: pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno; criterios que permiten, que los pueblos y nacionalidades propongan desde sus cosmovisiones y saberes culturales el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades.

Para la implementación y articulación se debe considerar varios aspectos que permitan conocer de manera específica a cada nacionalidad entendiendo que sus culturas e identidad son propias y con ello salvaguardar la cultura, para esto se deben considerar ciertos criterios: a) Etapa preparatoria donde se debe acordar los procedimientos, los temas para construir el plan, además de las formas de participación y los mecanismos para la toma de decisión. B) Temas básicos para la estructura del plan de vida (pluriversidad, bioeconomía, cosmovisión, territorio, autonomía y gobierno). C) la estructura general del Plan de vida (testimonio de la nacionalidad, conociendo a la nacionalidad, propuesta de vida, autonomía y gobierno).

Además, el patrimonio inventariado actual carece de medidas efectivas de salvaguarda que garanticen su adecuado uso y preservación. Destacar que existe escasa inversión por parte de los GAD municipales y la débil participación de la ciudadanía, ponen en riesgo la riqueza patrimonial cultural y natural que aún se mantiene en algunas localidades.

Los pueblos y nacionalidades cuentan con una cultura y una identidad propia, y son 11 reconocidos dentro de la Región Amazónica denominadas (kichwas, shuar, achuar, shiwiar, Zapara, Andwa, Waorani, Siona, Secoya, Cofan, y Quijos). Cada una de los pueblos y Nacionalidades cuenta con un consejo de gobierno quienes les representan en el proceso organizativo y basado en sus estatutos y reglamentos propios, los territorios en su gran mayoría son legalizados y reconocidos por el estado Ecuatoriano, el porcentaje de población de acuerdo a cada nacionalidad está enmarcado de la siguiente manera: kichwas 57,15%; shuar 35,60%; achuar 3,05%; shiwiar 0,47%; Zapara 0,22%; Andwa 1,41%; Waorani 1,02% Siona 0,25%; Secoya 0,26%; Cofan 0,57% y Quijos que está considerado como pueblo y que actualmente ha solicitado ser nacionalidad teniendo su plan de vida pero que no está considerada la población definida, (INEC, Censo de población y vivienda, 2010)(PIA, 2020).

Por las características especiales de esta población, la dinámica relación social y comportamiento en el uso y preservación del medio ambiente, es importante establecer un plan que considere las particularidades de pueblos y nacionalidades, con el fin de diseñar las metas a ser alcanzadas con la implementación de estrategias, a la vez involucrando la participación de los diferentes niveles de gobierno.

En la selva ecuatoriana, zona centro - norte de la CTEA, parque nacional Yasuní, tenemos a los pueblos en aislamiento voluntario, conocidos como los no contactados que son los Tagaeri (gente de Taga) y los Taromenane (gente río abajo), es de especial interés conocer y preservar estas culturas milenarias, donde además existen recursos.

Aspecto Económico Productivo

En la Amazonía se han implementado sistemas agropecuarios extensivos, generando alta degradación de bosques nativos y sobreexplotando los recursos naturales. Estos han provocado una masiva ampliación de la frontera agrícola. Se han talado bosques y como consecuencia se ha reducido las especies nativas y los suelos han sido degradados generando pérdida de Biodiversidad. (MAG, 2016).

Las mujeres rurales, constituyen una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Ellas labran la tierra y plantan las semillas que alimentan a

naciones enteras; además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático; sin embargo, la vinculación con el mercado induce a las familias a cultivar especies comerciales, en detrimento de especies importantes para la alimentación, la salud y la reproducción cultural. Otro problema asociado, es la pérdida de conocimiento sobre el manejo y uso de plantas de la chakra (alimentos, medicinas y otros usos), puesto que la migración de las mujeres jóvenes a las ciudades, por estudio o trabajo, impide la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales de madres a hijas.

En cuanto a la actividad acuícola, es importante recordar que los peces han sido la fuente de proteína animal más importante en la historia de las poblaciones humanas en la Amazonía ecuatoriana. Sin embargo, el consumo de esta proteína se ha reducido a niveles críticos en los últimos años, debido a la disminución de los bancos de peces; la utilización de artes de pesca inadecuadas; el uso de químicos, barbasco y explosivos; la contaminación de los ríos, la alteración del hábitat y el deterioro de los cauces y caudales ecológicos. Estos cambios no solo podrían llevar a la reducción de las poblaciones de peces, sino que también podrían poner en peligro la seguridad alimentaria de los pueblos amazónicos.

La silvicultura en la Amazonía ha tenido muy poco desarrollo. El enfoque que ha prevalecido desde el Estado ha sido la regulación y control del aprovechamiento del bosque, con fines de obtener madera, antes que promover un manejo forestal sostenible. Ciertamente, la extracción selectiva de madera en los bosques amazónicos ha dinamizado las economías locales y reforzado el poder de negociación de algunos intermediarios; sin embargo, también ha sido el origen de altas tasas de deforestación, de la pérdida de biodiversidad, de un aumento de las emisiones de CO₂, además de haber impactado negativamente en las dinámicas socioculturales de las comunidades indígenas y colonas propietarias de los bosques y afectado la sostenibilidad de sus medios de vida (MAE, 2020). La negociación y la distribución de los beneficios económicos por corta de madera son injustas, en especial para los finqueros, que no pueden desligarse de los intermediarios y acceder directamente a mercados locales o nacionales. A pesar de que la mayoría de la madera de la Amazonía proviene de pequeños finqueros, usualmente los programas forestales son procesados y ejecutados por los dueños de depósitos, aserraderos y transportistas, la mayoría de los cuales tienen registradas sus operaciones como personas naturales (Mejía et al., 2013).

Otra de las actividades de importancia económica es el turismo el cual representa una oportunidad para promover un modelo de desarrollo sostenible en la Amazonía. Existe un sinnúmero de comunidades indígenas con emprendimientos turísticos en distintos niveles de desarrollo. Todas las provincias de la Amazonía ecuatoriana tienen un gran número de atractivos turísticos; sin embargo, no todos los territorios cuentan con un inventario turístico y un plan de desarrollo del sector. La falta de estudios de mercado, la escasa inversión privada en el desarrollo de planta turística y la ausencia de estrategias que vayan más allá de la promoción de atractivos turísticos, es decir, que posicionan productos y destinos amazónicos, son algunas de las debilidades. Otra actividad económica de importancia está vinculada a la artesanía. Las comunidades indígenas, principalmente, elaboran pulseras, collares, aretes, adornos, hamacas, shigras, bolsos, cinturones, entre otros, utilizando semillas, fibras y tintes naturales, plumas de aves, etc. Esta actividad genera pocos ingresos económicos a comparación del turismo, por tal razón se han abierto ferias donde se puedan exponer y comercializar estos productos.

Un nuevo modelo económico que se está abriendo paso en la región es la bioeconomía, como una alternativa para la diversificación productiva y la agregación de valor en el medio rural, pero el modelo

de desarrollo actual del Ecuador que depende ampliamente de las rentas generadas de una economía extractiva de recursos naturales no renovables, como el petróleo y los minerales, tiene problemas fundamentales: El agotamiento de reservas; cuestionables implicaciones medioambientales y de salud humana; estructura económica que genera poco valor agregado e importaciones de bienes de capital (Pacheco, 2021). Para garantizar la sustitución del modelo extractivo, la bioeconomía debería al menos igualar o superar las contribuciones económicas del petróleo en la estructura económica. Un enorme desafío considerando que el 45% del total de exportaciones ecuatorianas están relacionadas al sector petrolero y contribuye con 11% del PIB. Ecuador se encuentra en camino al desarrollo de una política nacional de bioeconomía, sin embargo, ya se han empezado a realizar gestiones para marcar la ruta y fomentarla.

El número de empresas, organizaciones y emprendimientos hasta el 2018 en la Amazonía registrados en la superintendencia de compañías era de 1562, entre limpieza, agropecuaria, textil y otras, sin embargo, no supone necesariamente la existencia de un entramado de relaciones comerciales, encadenamientos productivos, procesos de innovación, opciones de financiamiento; es decir, un ecosistema empresarial adaptado al entorno amazónico. Pero, con el desarrollo del emprendimiento y particularmente del bioemprendimiento, como una nueva categoría basada en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad, surge una nueva ventana de oportunidad para el desarrollo de un ecosistema emprendedor que conjugue, al menos, tres condiciones fundamentales: la riqueza natural, la diversidad cultural y el conocimiento tradicional asociado a los recursos. Con la pandemia del COVID-19, muchas empresas entre pequeñas y medianas tuvieron que cerrar debido a la falta de compradores, por tal razón hasta la fecha no se ha levantado información de cuantas empresas continúan en funciones.

En cuanto al empleo en la Amazonía, este sigue siendo el más bajo a nivel nacional, solo el 17,9% posee un empleo adecuado; el 9,35% representa a la tasa de empleo adecuado por autoidentificación étnica, estos datos se obtuvieron de las encuestas del ENEMDU, hasta el 2020; esto demuestra que la tasa de desempleo para las nacionalidades todavía sigue siendo baja, un problema que se refleja en muchas empresas de la región tanto públicas como privadas.

Aspecto Asentamientos Humanos

Las unidades territoriales de la CTEA presentan varias problemáticas que afectan al ordenamiento territorial y sus asentamientos humanos. Uno de estos problemas son los modelos de producción insostenibles y no adaptados a la región como las actividades agro-productivas extensivas y poco dinamizadoras que provocan que degradan el suelo y los recursos naturales, otros problemas similares son la expansión de cultivos agroindustriales, la deforestación, la presión a los ecosistemas que eventualmente genera y seguirá generando cambio climático. Otro punto grave a tomar en consideración es la degradación de hábitats (contaminación de agua, suelo y aire) y fragmentación del ecosistema dada principalmente por la alta dependencia de recursos naturales no renovables que ha generado una industria de extracción primaria, de petróleo y minería, con pocos procesos de agregación de valor y un manejo ambiental y social inadecuado.

Por otro lado, a nivel gubernamental, la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y la intervención del Estado para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales

continúa aún insuficiente y no tiene pertinencia territorial. También existe una debilidad institucional en la implementación de la legislación vigente y de los mecanismos de coordinación multinivel y las organizaciones de nacionalidades y pueblos mantienen bajos perfiles de participación en estos espacios de coordinación, de manera que podemos identificar que persiste la discriminación sistemática en los diferentes espacios de la sociedad e instituciones hacia los pueblos - nacionalidades, grupos vulnerables y prioritarios, lo que se traduce en exclusión y constituye un limitante para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución.

En cuanto a nivel de educación se concluye que existen deficiencias en la formación de talento humano y empleados en sectores de bajo valor agregado. Estas deficiencias de educación a su vez perjudican de manera económica y psicológica a los asentamientos humanos; por ejemplo, al no tener acceso a recursos económicos y no poder conseguir un lugar digno donde vivir, se produce un mayor crecimiento de los asentamientos informales alrededor de zonas con amenazas naturales y de actividad minera lo cual pone en alto riesgo a los habitantes de estas zonas. Las afectaciones a nivel psicológico generan altos índices de violencia y problemas de seguridad transfronteriza especialmente en la Amazonía norte.

Fuente: PIA 2021-2025

Elaboración: ST-CTEA

2. PROPUESTA

Con el objetivo de fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas del diagnóstico, se plantea el escenario deseado vinculado a la visión, cuyo alcance se logra mediante la consecución de los objetivos de desarrollo con sus respectivas políticas, indicadores y metas definidas en el presente acápite.

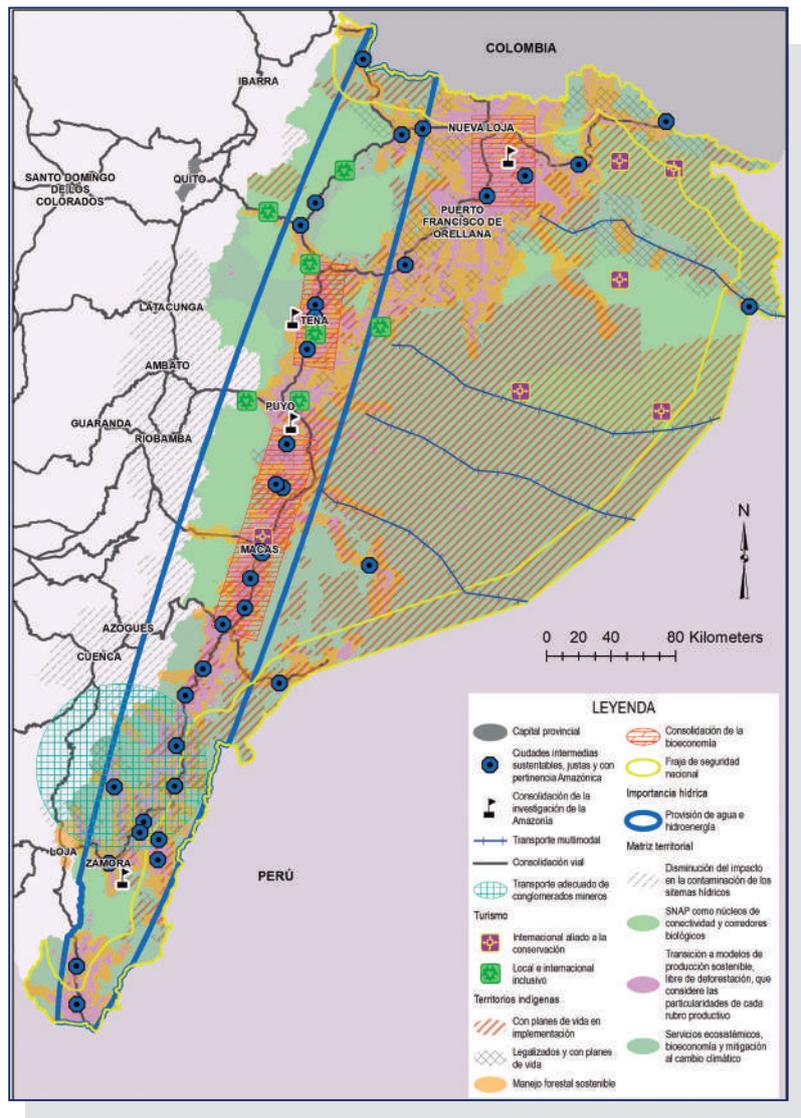
2.1 Visión de Desarrollo y Modelo Territorial Deseado

Visión integral al 2035:

Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir.

Analizando las características de la Amazonía y sus interacciones funcionales, sociales, productivas, ambientales y culturales de la población, se propone un modelo territorial deseado basado en **cuatro categorías de ordenamiento territorial (COT)** que permitirá implementar las acciones necesarias para alcanzar la visión planteada:

Figura 1. Modelo Territorial Deseado al 2035



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

✓ **COTI:** Disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos

El mayor potencial hídrico del país se localiza en la vertiente amazónica. Se produce hasta tres veces más agua que la Sierra y Costa. Es de vital importancia la coordinación multinivel para fortalecer un manejo integral de las unidades hidrográficas.

El criterio de seguridad hídrica es común para toda la Amazonía, pero de manera particular cubre las zonas occidentales de Zamora, Macas,

Puyo, Tena y en pequeña parte en Baeza. Conlleva la integración con ciudades y cantones de Loja, Cuenca, Azogues, Guamote, Riobamba, Ambato, Latacunga y los páramos de Cayambe.

✓ **COT 2:** SNAP como núcleos de conectividad y corredores biológicos

Las áreas Protegidas por su extensión en territorio de la Circunscripción Amazónica de 3,2 millones de hectáreas, garantizan la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las

funciones ecológicas. La creación de áreas especiales de conectividad constituirá la solución natural más efectiva para contrarrestar los procesos de deforestación y cambios de uso del suelo.

✓ **COT 3: Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático**

La importante oferta de servicios de los ecosistemas, principalmente de bienes asociados a los recursos biológicos, incluidos los genéticos, ofrece la oportunidad inigualable para el desarrollo de una economía de alto valor, intensiva en el uso de conocimiento, tecnología e innovación. Partiendo de los actuales bioemprendimientos y su proyección hacia el desarrollo de una potencial bioindustria amazónica, los recursos biológicos y el conocimiento tradicional asociados podrían ser el eje de una economía resiliente, baja en carbono y capaz de proveer insumos de origen biológico – no fósil- a varias industrias y sectores económicos.

2.2 Marco estratégico

2.2.1 Objetivos, políticas, estrategias y metas por cada aspecto

Los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran el presente Plan Integral para la Amazonía; esquematiza componentes definidos en la LOPICTEA: Social, Cultural, Ambiental, Económico-productivo y Ordenamiento territorial. Cada uno de estos componentes se operativizan y orientan a partir de los lineamientos estratégicos y directrices establecidas.

A continuación, en consideración de las atribuciones establecidas para la Secretaría Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica se definen los objetivos estratégicos con el lineamiento de ordenamiento territorial, desde donde se plantea la alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, luego las líneas

✓ **COT 4. Transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación**

El tipo de intervención es definido por los recursos naturales particulares de cada zona, existen diferentes dinámicas en los corredores Lago Agrio - Coca, Tena - Puyo, Macas - Méndez, Gualaquiza - Zamora y Zumba. El eje transversal que posibilita la aplicación de este criterio lo constituye la troncal amazónica y la red vial asociada.

Se plantean alternativas que van desde implementar sistemas agroforestales, recuperación de áreas deforestadas mediante prácticas silvopastoriles, monitoreo y control de expansión de monocultivos, tecnificación ganadera que minimice la expansión de áreas de pastoreo, prácticas agroecológicas que mitiguen la sobreutilización del suelo, fortalecimiento de la actividad turística con integración cultural y mayor articulación e intercambio comercial entre poblados.

de acción que definen el campo donde los indicadores se proponen reducir las brechas de desigualdad en la definición de metas, apoyados en la metodología Análisis de brechas (GAP Análisis).

Información construida sobre la base de un diálogo amplio con diversos actores de la sociedad, en razón de lo cual su formulación tiene un carácter amplio e incluyente del quehacer de los distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil, a continuación:

✓ **Aspecto Social**

Línea estratégica: Reducción de inequidades sociales y territoriales

Objetivo estratégico: Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.

Tabla 2 Marco estratégico para el aspecto social

ASPECTO SOCIAL			
Política	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	S.1.5.1. Incidencia de pobreza extrema por ingresos.	Disminuir de 44,30% a 24,3% la tasa de pobreza extrema por ingresos.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	S.1.5.2. Incidencia de pobreza por ingresos.	Disminuir de 61,77% a 31,77% la tasa de pobreza por ingresos	
Política	S.2. Fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles, con énfasis en la educación intercultural bilingüe, en coordinación con los GAD´s y las instituciones del gobierno central.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	S.2.5.1. Porcentaje de Analfabetismo (15 a 49 años).	Disminuir de 3,01% a 1,2% Analfabetismo (15 a 49 años).	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	S.2.5.2. Porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa.	Incrementar de 78,61% al 93,70% de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	S.2.5.3. Porcentaje de estudiantes que utilizan internet en el establecimiento educativo.	Incrementar de 37,60% a 83,40% de estudiantes que utilizan internet en el establecimiento educativo.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
	S.2.5.4. Tasa neta de asistencia a bachillerato en la CTEA.	Incrementar de 59,66% a 75,30% la tasa neta de asistencia a bachillerato en la CTEA.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
	S.2.5.5. Tasa de asistencia a educación básica media (9 a 11 años)	Incrementar de 88,26% a 90% la tasa de asistencia de educación básica media (9 a 11 años).	Ministerio de Educación -MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información
	S.2.5.6. Tasa de asistencia a educación básica superior (12 a 14 años)	Incrementar de 77,19% al 82,80% la tasa de asistencia a educación básica superior (12 a 14 años)	Ministerio de Educación -MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información
	S.2.5.7. Porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo.	Incrementar de 52,55% a 68,40% de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo.	Ministerio de Educación -MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información
	S.2.5.8. Porcentaje de escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad.	Incrementar de 9,91% a 10,50% la escolaridad promedio de la población de 24 y más años de edad.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Multipropósito

Tabla 2 Marco estratégico para el aspecto social

ASPECTO SOCIAL			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	S.2.5.9. Tasa bruta de matrícula de bachillerato.	Incrementar de 87,19% a 88,5% la tasa bruta de matrícula de bachillerato.	Ministerio de Educación-MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información
	S.2.5.10. Número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica.	Incrementar de 806 a 1.145 personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica.	Ministerio de Educación-MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información
	S.2.5.10.a. Tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.	Incrementar de 25% a 36,5% la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
	S.2.5.10.b. Número de carreras académicas creadas en el nivel superior, con pertinencia local	Incrementar de 0 a 12 las carreras académicas creadas en el nivel superior, con pertinencia local.	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT
	S.2.5.10.c. Número de universidades públicas creadas en la CTEA.	Incrementar de 0 a 4 universidades públicas creadas en la CTEA.	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT
	S.2.5.11. Tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado.	Reducir de 23,7% a 19,9% deserción de primer año en tercer nivel de grado.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
	S.2.5.12. Número de estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea.	Incrementar de 10.473 a 18.240 estudiantes matriculados en educación superior en las modalidades a distancia y en línea.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
	S.2.5.13. Número de residentes amazónicos beneficiarios con becas educativas	Incrementar de 404 a 2.500 becas educativas entregadas a los residentes de la CTEA.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
	S.2.5.14. Número de investigaciones académicas y culturales, registradas.	Incrementar de 2 a 5 el número de redes de innovación social, investigación, académicas y culturales, registradas.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
	S.2.5.14.a. Número de planes, programas y proyectos vinculados a la comunidad científica nacional e internacional bajo el enfoque de investigación, innovación, y transferencia tecnológica.	Incrementar de 0 a 3 investigaciones científica nacional e internacional bajo el enfoque de investigación, innovación, y transferencia tecnológica.	Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	S.2.5.15. Porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, tomando en cuenta la dispersión territorial de pueblos y nacionalidades de la Circunscripción.	Incrementar de 2,06% a 3% de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB, tomando en cuenta la dispersión territorial de pueblos y nacionalidades de la Circunscripción.	Ministerio de Educación-MINEDUC/ Dirección Análisis de la Información

Tabla 2 Marco estratégico para el aspecto social

ASPECTO SOCIAL			
Política	S.3. Fortalecer la Red de Salud Pública, mediante la implementación de programas especiales, reconociendo la medicina natural y conocimientos ancestrales		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	S.3.5.1. Porcentaje de la PEA afiliada a la seguridad social.	Incrementar de 21,66% a 53,60% la PEA afiliada a la seguridad social.	Ministerio del Trabajo
	S.3.5.2. Porcentaje de menores de 2 años con desnutrición crónica infantil.	Disminuir de 16,60% a 12,19% la desnutrición crónica infantil en niños menores a 2 años.	La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT - INEC
	S.3.5.2.a. Número de usuarios que reciben el servicio de Desarrollo Infantil.	Incrementar de 30.245 a 89.865 el número de usuarios que reciben el servicio de Desarrollo Infantil.	Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES
	S.3.5.3. Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos).	Reducir de 6,9% a 5,5% la tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	INEC Anuario de estadísticas vitales
	S.3.5.4. Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.	Reducir de 49,3% a 37,5% la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.	Ministerio de Salud Pública-MSP
	S.3.5.5. Porcentaje de la población con problemas de salud	Reducir de 19,63% a 15% el porcentaje de la población con problemas de salud.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
	S.3.5.6. Número de centros de formación e investigación de medicina natural y conocimientos ancestrales	Incrementar de 0 a 8 programas de medicina preventiva con énfasis en el entorno cultural de los pueblos y nacionalidades.	Ministerio de Salud Pública-MSP
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad			
Política	S.4. Incentivar el desarrollo de programas de vivienda digna, en coordinación con los niveles de gobierno, teniendo en cuenta la cosmovisión e identidad cultural.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	S.4.5.1. Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento.	Reducir de 20,84% a 12,3% de hogares que viven en hacinamiento.	MIDUVI Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	S.4.5.2. Déficit habitacional cuantitativo	Reducir de 25,24% a 10,5% el déficit habitacional cuantitativo	Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda (MIDUVI)
	S.4.5.3. Porcentaje de hogares que cuentan con un sistema de eliminación de excretas	Incrementar de 70,12% a 90% de hogares que cuenta con un sistema de eliminación de excretas.	MIDUVI Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

Tabla 2 Marco estratégico para el aspecto social

ASPECTO SOCIAL			
Política	S.5. Promover la inversión para la dotación de servicios públicos, considerando las particularidades y condiciones de las Circunscripción Territorial Amazónica, en coordinación con los niveles de gobierno.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	S.5.5.1. Porcentaje de las personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Incrementar de 47,82% a 83% las personas que acceden al servicio de agua apta para el consumo humano y saneamiento.	
	S.5.5.1.a. Porcentaje de inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	Incrementar de 11,51% a 15% la inversión en la prestación de servicios públicos en la CTEA.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
	S.5.5.2. Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública.	Incrementar de 47,82% a 75% de hogares con acceso a agua por red pública.	
Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	S.5.5.3. Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en la CTEA.	Aumentar de 6,29 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos.	ST-CTEA
Política	S.6. Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.6.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	S.6.5.1. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas en condición de Protección Especial.	Incrementar el número de 1064 a 1500 usuarios que reciben el servicio de atención a personas en condición de Protección Especial	Director de Gestión de Información y estadística territorial de la ST-CTEA
	S.6.5.1.a. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas con discapacidad.	Incrementar de 2.799 a 6.000 el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas con discapacidad	Director de Gestión de Información y estadística territorial de la ST-CTEA
	S.6.5.1.b. Número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas adultas mayores, en condición de vulnerabilidad.	Incrementar de 11.307 a 85.864 el número de usuarios que reciben el servicio de atención a personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad	Director de Gestión de Información y estadística territorial de la ST-CTEA
	S.6.5.1.c. Número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.	Incrementar de 614 a 2800 el número de pacientes con enfermedades catastróficas atendidos.	Director de Gestión de Información y estadística territorial de la ST-CTEA

Tabla 2 Marco estratégico para el aspecto social

ASPECTO SOCIAL			
Política	S.7. Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	S.7.5.1. Porcentaje de la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana.	Incrementar del 17,85% a 20% la población que realiza ejercicio o deporte en su tiempo libre más de 3,5 horas a la semana.	Encuesta nacional multipropósito
	S.7.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación en la CTEA.	Incrementar de 6 a 36 planes, programas y proyectos financiados para el fomento del deporte, educación física y recreación.	Ministerio del Deporte
	S.7.5.1.b. Número de juegos ancestrales de los pueblos y nacionalidades normalizados.	Incrementar de 0 a 5 juegos ancestrales de los pueblos y nacionalidades normalizados.	Ministerio del Deporte Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades Secretaría de Pueblos movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Elaborado por: DPIA, 2021

✓ Aspecto Cultural

Línea estratégica: Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía. culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e

Objetivo estratégico: Impulsar los derechos intercultural.

Tabla 3 Marco estratégico para el aspecto cultural

ASPECTO CULTURAL			
Política	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	C.1.5.1. Porcentaje de población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa.	Incrementar de 71,63% a 84,07% la población auto identificada como indígena que habla la lengua nativa.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
	C.1.5.1.a. Porcentaje de planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados.	Incrementar de 0% a 80% planes de vida de pueblos y nacionalidades implementados.	Secretaría Nacional de Planificación-SNP Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA

Tabla 3 Marco estratégico para el aspecto cultural

ASPECTO CULTURAL			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	C.1.5.1.b. Número de planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales.	Incrementar de 0 a 20 planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Común para Infraestructura y equipamiento de espacios culturales.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-STCTEA
	C.1.5.1.c. Número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza	Incrementar de 367 a 1.000 el número de Gestores culturales capacitados en metodología de la enseñanza.	Casa de la Cultura Ecuatoriana
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	C.1.5.1.d. Número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos	Incrementar de 2.429 a 3.912 nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos.	Ministerio de Cultura y Patrimonio
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	C.1.5.1.e. Número de publicaciones en el contexto sociocultural de contenido científico y tecnológico y la vinculación con la comunidad científica.	Incrementar de 0 a 10 publicaciones en el contexto sociocultural de contenido científico y tecnológico y la vinculación con la comunidad científica.	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT

Elaborado por: DPIA, 2021

✓ Aspecto Ambiental

Línea estratégica: Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.

Objetivo estratégico: Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.

Tabla 4 Marco estratégico para el aspecto ambiental

ASPECTO AMBIENTAL			
Política	A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	A.1.1.1. Superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Incrementar de 229,43 a 232 la superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica

Tabla 4 Marco estratégico para el aspecto ambiental

ASPECTO AMBIENTAL			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	A.1.1.2. Superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos. (ha).	Incrementar de 0 a 50 has la superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2.a. Superficie de área priorizada "Muy Alta" para restauración por demarcación hídrica.	Reducir la superficie del área priorizada con categoría "muy alta" para restauración por demarcación hídrica de 369.094 a 367.594 (ha).	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2.b. Número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA de 0 en el año 2020 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.1.1.2.c. Porcentaje de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Incrementar de 5,41% en el 2019 al 2025 al 8% de municipios que reutilizan el agua residual tratada	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.2. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y demás estrategias o mecanismos de conservación en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos de conservación de la biodiversidad.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.2.2.1. Porcentaje de territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Incrementar de 28% a 30% del territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.2.2.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Incrementar 69.122,88 a 69.814,11 de la superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.2.2.1.b. Número de GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Incrementar de 2 a 3 GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		

Tabla 4 Marco estratégico para el aspecto ambiental

ASPECTO AMBIENTAL			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.3.3.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo (USCUSS) por deforestación (Gg CO2eq)	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.3.3.1.a. Superficie con áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA.	Reducir la superficie de áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA de 348.918 has en el 2019 al 300.418 has al 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.3.3.1.b. Número de convenios suscritos entre MAAE y GADs (Provinciales, Municipales y Parroquiales) para reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de convenios con GADs para reforestación en la CTEA de 24 en el año 2019 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.4. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	A.4.3.1. Porcentaje de residuos y/o desechos recuperación en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Incrementar del 0% al 5% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor, del total del producto importado, fabricado o puesto en el mercado.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.4.3.1.a. Proporción de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Reducir de 2,05% del 2017 al 1% al año 2025 de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		

Tabla 4 Marco estratégico para el aspecto ambiental

ASPECTO AMBIENTAL			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.5.4.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.	Incrementar de 5.019.207,6 a 5.069.399,68 has la superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.5.4.1.b. Número de planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la biodiversidad enfocada a la adaptación y mitigación de cambio climático.	Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.5.4.1.c. Número de investigaciones de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica en la CTEA.	Incrementar de 782 al año 2014 a 872 al 2025 las investigaciones relacionadas a la biodiversidad en la CTEA, para promover el rescate, la aplicación y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica Senescyt
	A.5.4.1.d. Número de planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA.	Incrementar de 0 a 60 planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Senescyt
Política	A.6. Apoyar la consolidación de los esfuerzos de manejo, conservación y zonificación de Bosque naturales en territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.6.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.6.4.1. Tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA.	Reducir la tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA de 25,77% del 2018 a 24,99% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.a. Superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Incrementar de 1.373.457,41 a 1.380.457,41 has la superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.b. Superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Incrementar de 975.718 a 985.475 has de la superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.c. Superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal (maderable y no maderables).	Incrementar de 13.478,69 a 13.613 la superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.

Tabla 4 Marco estratégico para el aspecto ambiental

ASPECTO AMBIENTAL			
Política	A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.7.4.1. Porcentaje de retenciones realizadas de; especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre.	Disminuir el porcentaje de retenciones de especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre, de 83% en el año 2019 a 50% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.7.4.1.a. Número de centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Incrementar de 4 a 8 centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.7.4.1.b. Número de "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA.	"Incrementar de 2 a 3 "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA".	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.8. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.8.5.1.a. Porcentaje de empresas que cuentan con licencia ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Incrementar de 29% a 70% las empresas que cuentan con Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el Territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.8.5.1.b. Número de empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con licencia ambiental.	Incrementar de 19 a 25 empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con Licencia Ambiental.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.8.5.1.c. Número de Planes Programas y/o Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible por los GADs (Provincial y Municipal) para la reparación ambiental en la CTEA.	Incrementar de 0 a 5 números de Planes Programas y Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible y ejecutado por GADs en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la reparación ambiental.	Gobiernos Autónomos Descentralizados

Elaborado por: DPIA, 2021

✓ Aspecto Económico-Productivo

Línea estratégica: Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.

Objetivo estratégico: Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.

Tabla 5 Marco estratégico para el componente económico y productivo

ASPECTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
Política	E.1. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible en áreas naturales protegidas.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	E.1.2.1. Número de visitantes a las áreas protegidas	Incrementar el número de visitantes a las áreas protegidas de la CTEA de 42.544 a 110.614,4	Ministerio de Turismo
	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	E.2.5.1. Número de certificaciones registradas con BPA.	Incrementar de 152 a 2000 el número de certificaciones registradas con BPA.	Agrocalidad
	E.2.5.2. Número de certificaciones registradas BPA/ libre de deforestación.	Incrementar de 0 a 20 el número de certificaciones registradas BPA/ libre de deforestación.	Agrocalidad
	E.2.5.2.a. Número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria.	Incrementar de 0 a 15 el número de planes, programas y proyectos "biocomercio" financiados con el fondo común, para el desarrollo de la economía popular y solidaria.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
	E.2.5.3. Superficie de cultivos permanentes.	Incrementar de 153.555,74 a 156.626,850 hectáreas de cultivos permanentes	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	E.2.5.4. Número de aves criadas en campo	Incrementar de 1.360.899 a 1.388.117 aves de criadas en campo en la CTEA	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. (ESPAC)
	E.2.5.5. Superficie de cultivos transitorios y Barbecho	Incrementar de 35.862,902 a 36.580,160 hectáreas de cultivos transitorios y barbecho	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	E.2.5.6. Superficie de uso de suelo en descanso	Disminuir de 9.391,208 a 9.203,384 hectáreas de uso de suelo en descanso, hacia conversión productiva sostenible.	Ministerio de Agricultura y Ganadería

Tabla 5 Marco estratégico para el componente económico y productivo

ASPECTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	E.2.5.7. Superficie de pastos cultivados	Incrementar de 392.871,113 a 400.728,535 hectáreas de pastos cultivados	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua.
	E.2.5.8. Producción total de cultivos permanentes (TM)	Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 916.444,44 a 934773,33 en las superficies actual de cultivos permanentes registrados de la CTEA	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. ESPAC
	E.2.5.9. Producción total de cultivos transitorios (TM)	Incrementar la producción en toneladas métricas (tm) de 88.473,38 a 90.242,85 en las superficies actuales de cultivos transitorios registrados de la CTEA	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. ESPAC
	E.2.5.10. Superficie de plantaciones forestales con fines comerciales	Incrementar de 0 a 3000 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Política	E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.3.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	E.3.5.1. Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles, dentro de la CTEA.	Incrementar de 0 a 275 mujeres rurales de la AFC y agrobiodiversidad que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles, dentro de la CTEA.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
	E.3.5.1.a. Número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA.	Incrementar de 24 a 84 el número de planes, programas y proyectos de comercialización de producción sostenibles que financia la CTEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
Política	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	E.4.5.1. Número de mecanismos de articulación a favor del turismo en la CTEA	Incrementar el número de mecanismos de articulación a favor del turismo de 16 a 26	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
	E.4.5.2. Capacidad de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales	Incrementar el porcentaje de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento durante los Feriados Nacionales de 31,8% al 60,42.	Ministerio de Turismo

Tabla 5 Marco estratégico para el componente económico y productivo

ASPECTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	E.4.5.3. Ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales	Incrementar los ingresos percibidos por los establecimientos turísticos en millones de dólares durante los feriados nacionales de 14.100.000 a 32.430.000 (4,10%)	Ministerio de Turismo
	E.4.5.3.a. Porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible.	Incrementar el porcentaje de inversión en infraestructura turística sostenible de 1 a 16	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
	E.4.5.3.b. Número de parques de atracción estables registrados	Incrementar el número de parques de atracción estables registrados de 50 a 70	Ministerio de Turismo/ Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales
	E.4.5.3.c. Número de establecimientos de turismo registrados	Incrementar de 1353 a 1503 el número de establecimientos de turismo registrados	Ministerio de Turismo/ Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales
	E.4.5.3. d. Número de Centro de Turismo comunitario registrados	Incrementar de 19 a 38 el número de centros de turismo comunitario registrados	Ministerio de Turismo/ Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales
	E.4.5.3.e. Número de planes programas y proyecto implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs (recursos renovables).	Incrementar el número de planes programas y proyecto implementados para productores y artesanos locales, en elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs (recursos renovables) de 0 a 10	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
	E.4.5.3.f. Número de ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas	Incrementar de 3.888 a 20.000 ciudadanos asistentes a espectáculos interculturales en 6 provincias amazónicas	Casa de la Cultura
Política	E.5. Impulsar la utilización de recursos renovables para la elaboración y comercialización de artesanías y souvenirs, promoviendo la creación de sellos de identidad de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.5.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	E.5.5.1. Número de solicitudes de patentes nacionales.	Incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales de 0 a 5	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

Tabla 5 Marco estratégico para el componente económico y productivo

ASPECTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO			
Política	E.6. Impulsar la contratación de residentes amazónicos, calificado como no calificado, y de la misma manera brindar certificaciones y calificaciones por competencias laborales.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.6.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	E.6.5.1. Tasa de empleo adecuado (15 y más años)	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 17,9 al 27,9	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Política	E.7. Promover la participación laboral de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades, en instituciones públicas y privadas, garantizando su derecho a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	E.7.5.1. Tasa de empleo adecuado por auto identificación étnica (15 años y más).	Incrementar la tasa de empleo adecuado por auto identificación étnica (15 y más años) de 9,35 al 15,00	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
	E.7.5.2. Tasa de ocupación en el sector Informalidad laboral (15 y más años).	Reducir la tasa de ocupación en el sector Informalidad laboral (15 y más años) de 69,49% a 50%	
	E.7.5.3. Porcentaje de trabajadores capacitados	Incrementar de 4,43% a 16,4% porcentaje de trabajadores capacitados	
	E.7.5.4. Porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena.	Incrementar 43,81% al 48,49% porcentaje de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena	
	E.7.5.4.a. Porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA.	Incrementar de 0% al 70% el porcentaje de empleo preferente a residentes de la CTEA.	
	E.7.5.4.b. Número de convenios de financiamiento con recursos reembolsables y no reembolsables para la implementación de proyectos para CTEA	Incrementar de 0 a 10 el número de convenios de financiamiento con recursos reembolsables y no reembolsables para la implementación de proyectos para CTEA.	

Elaborado por: DPIA, 2021

✓ **Aspecto Asentamientos Humanos**

Línea estratégica: Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.

Tabla 6 Marco estratégico para el Aspecto Asentamientos Humanos

ASPECTO ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Política	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	H.5.1.1. Porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado.	Incrementar del 47,5% al 60% el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado.	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones- ARCOTEL
	H.5.1.1.a. Número de radiobases servicio móvil avanzado instaladas con el Fondo Común.	Incrementar de 0 a 85 parroquias rurales con radiobases sma instaladas con el Fondo Común.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA
	H.5.1.1.b. Porcentaje de reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTEA.	Incrementar de 20% a 34% la reserva del espectro radioeléctrico para medios comunitarios en la CTEA.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA
	H.5.1.1.c. Número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades.	Incrementar de 5 a 35 el número de frecuencias de radios comunitarias para pueblos y nacionalidades.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA
Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	H.5.1.2. Proporción de personas que usan internet.	Incrementar del 67,6% al 77,6% el porcentaje de personas que usan internet.	INEC - Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2018 - 2020
	H.5.1.3. Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles	Incrementar el porcentaje de personas que usan teléfonos móviles del 49,38% al 69,38%	INEC - Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2018 - 2020
Política	H.2. Fortalecer la infraestructura logística adaptándola a las características del territorio amazónico, considerando el sistema de transporte multimodal, a fin de garantizar el acceso al transporte terrestre, aéreo y fluvial		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	H.5.2.1. Número de planes, programas y proyectos para la construcción de infraestructura vial en la CTEA	Incrementar de 217 a 350 planes, programas y proyectos de construcción de infraestructura vial	Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
	H.5.2.1.a. Número de planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común	Incrementar de 5 a 25 planes, programas y proyectos de infraestructura vial financiados por el Fondo Común	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	H.5.2.1. b. Número de proyectos financiados por la STCTEA para fortalecer el transporte multimodal	Incrementar de 6 a 36 proyectos financiados para fortalecer el transporte multimodal	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica- STCTEA
Política	H.3. Apoyar a los diferentes niveles de gobierno en la prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos mediante coordinación con el ente rector de riesgos.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región		

Tabla 6 Marco estratégico para el Aspecto Asentamientos Humanos

ASPECTO ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	H.5.3.1. Porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales en la CTEA.	Incrementar de 17% a 100% el porcentaje de planes de gestión de riesgos naturales.	Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
	H.5.3.2. Número de proyectos de gestión de riesgos.	Incrementar de 1 a 12 el número de proyectos de gestión de riesgos.	Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Política	H.4. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la seguridad ciudadana en la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.		
Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	H.5.4.1. Mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes.	Reducir del 15,57% al 10% la tasa de Mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes.	Estadísticas vitales. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
	H.5.4.2. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	Reducir de 5,75% a 4,5% la tasa de homicidios por cada 100, 000 habitantes.	Policia Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno
	H.5.4.3. Porcentaje de homicidios por armas de fuego	Reducir de 34,55% a 25,5% el porcentaje de homicidios por armas de fuego.	Policia Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno
Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	H.5.4.4. Tasa de homicidios a mujeres por cada 100.000 habitantes	Reducir de 1,55% a 1,20% la tasa de homicidios a mujeres por cada 100.000 habitantes.	Policia Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
	H.5.4.5. Tasa de femicidios por cada 100.000 habitantes	Reducir de 1,09% a 0,65% la tasa de femicidios por cada 100.000 habitantes.	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Encuesta nacional multipropósito
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	H.5.4.6. Proporción de la población que tiene acceso al servicio eléctrico	Incrementar de 94,43% a 98% la proporción de la población que tiene acceso al servicio eléctrico.	Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-STCTEA
	H.5.4.6.a. Porcentaje del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética	Incrementar de 0 a 6% del fondo común invertido en proyectos de energía renovable y eficiencia energética.	Policia Nacional del Ecuador. Dirección General de Operaciones. Ministerio de gobierno. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.	H.5.4.7. Número de planes, programas y proyectos financiados con el Fondo Común para zonas fronterizas	Incrementar de 0 a 5 planes, programas y proyectos financiados con el Fondo Común para zonas fronterizas.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Elaborado por: DPIA, 2021

2.3 Alineación con otros instrumentos de planificación

El marco estratégico planteado se encuentra alineado con los instrumentos de planificación nacional e internacional “Creación de Oportunidades 2021- 2025” y “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” respectivamente.



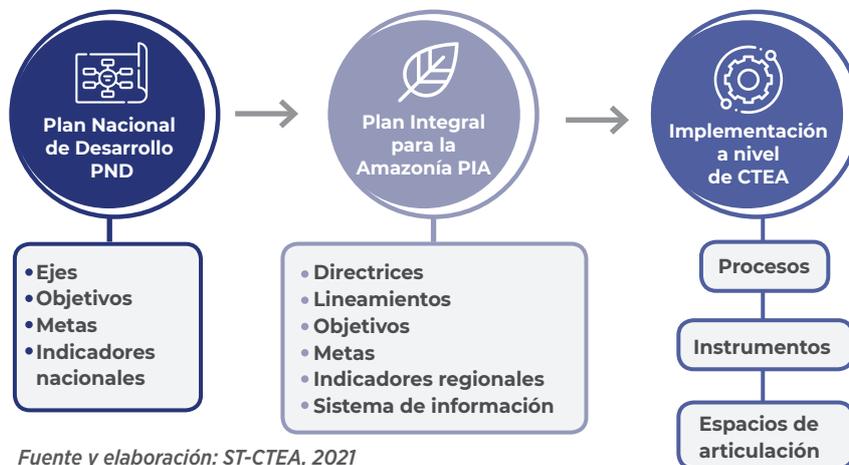
Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021.

3. MODELO DE GESTIÓN

El Plan Integral para la Amazonía se implementa a través de un conjunto de procesos, instrumentos y espacios de articulación. Los procesos fundamentales son los siguientes: Transferencia de conocimientos, herramientas y documentos

técnicos de metas Plan Integral para la Amazonía; Socialización, diálogo y concertación con los actores vinculados; Implementación; Seguimiento y gestión de alertas; Evaluación; Retroalimentación; Sistematización y aprendizaje colaborativo.

Figura 2. Elementos de articulación en el modelo de gestión PIA



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

El Organismo articulador de la Planificación Integral para la Circunscripción Territorial Amazónica e instancia encargada de la articulación y la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno con la ciudadanía y con el sector público y privado es el Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA, el mismo que se encuentra conformado por la representación del Ejecutivo, las autoridades nacionales de planificación, ambiente, agricultura y ganadería, hidrocarburos o minería, las representaciones de los gobiernos autónomos descentralizados del nivel provincial, municipal y parroquial, la representación de las nacionalidades y pueblos, la representación de las instituciones de educación superior, y la representación de los sectores productivos de la circunscripción.

La Entidad Responsable de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía es la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica coordinando la gestión e implementación del mismo con los distintos niveles de gobierno y demás instituciones públicas y privadas que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Territorial Amazónica.

El modelo de gestión del PIA permitirá encaminar y dirigir los procesos en 4 fases:

- 1) Información y planificación,
- 2) Implementación,
- 3) Seguimiento y evaluación,
- 4) Sistematización y retroalimentación,

Figura 3. Espacios de articulación



3.1 Fase 1.- Planificación e Información

Planificación: Se garantiza la conexión entre planificación estratégica nacional (PND) con la regional (Plan Integral para la Amazonía) y la territorial (PDyOT); se incorpora estrategias de participación ciudadana, el cual comprende: procesos estratégicos locales, revisión de instrumentos de planificación y la mejora de herramientas de información disponibles.

Información: Se plantea la implementación del **Sistema de Información Regional Amazónico – SIRA**; Sistema que comprende: el procesamiento, producción, Transferencia de datos e información estratégica, que tiene como objetivo consolidar la información emitida por los actores vinculados a la estrategia regional, beneficiarios del Fondo Común 2022, Fondo Desarrollo Sostenible y generadores de información (nuevas métricas); para su difusión y libre acceso de la información.

3.2 Fase 2.- Implementación

Se aplican técnicas documentales que permitan la recopilación de información relacionada con el estado actual de las metas del Plan Integral para la Amazonía a través del uso de instrumentos para el registro de los datos, directrices y lineamientos que apoyarán en la conformación de espacios de articulación, procesamiento de información por cada meta establecida y su análisis conjunto, definición de ajustes y acciones vinculadas a la metas del PIA en el ámbito de soberanía alimentaria, agua de consumo humano y saneamiento básico y cultura, así también el acompañamiento de compromisos en la recopilación de información y acciones complementarias que cumplan con el objetivo en común.

3.3 Fase 3.- Seguimiento y Evaluación

Esta fase permitirá la medición de indicadores de impacto y de gestión, así como la valoración de los impactos y riesgos de las intervenciones realizadas para el cumplimiento de las metas, las cuales permanecerán en el tiempo y requieren de la definición de acciones correctivas en caso de ser necesarias, a través de un proceso continuo de retroalimentación sobre los avances del Plan Integral para la Amazonía, en cumplimiento a esta fase se plantea los siguientes objetivos:

1. Velar por que la inversión pública contribuya al desarrollo integral.
2. Mejorar el desempeño institucional e interinstitucional.
3. Promover la rendición de cuentas y la transparencia de la información
4. Facilitar alertas para intervenciones y toma de decisiones oportunas.
5. Proporcionar los objetivos e insumos técnicos para el desarrollo de la política pública

Acciones de seguimiento PIA

- Vincular los procesos de seguimiento de proyectos financiados con el Fondo Común a las líneas de acción, indicadores y metas agrupados por cada aspecto que propone el Plan Integral para la Amazonía.
- Relacionar el presupuesto y sus proyecciones con metas, indicadores, proyectos por cada aspecto.
- Procesar la información por cada aspecto remitido del SIRA respecto a los indicadores que reportan los GAD y otros actores vinculados al Plan Integral para la Amazonía.
- Fortalecer las visitas a campo para verificar la implementación de proyectos y emitir informes de seguimiento que se reportará al SIRA.

Acciones de Evaluación PIA

- Consolidación periódica de reportes de seguimiento.
- Cálculo de ponderaciones por cada aspecto y su estado de avance de forma anual en función de las prioridades y plan anual de inversiones.
- Integración de aspectos del Plan Integral para la Amazonía ponderados.
- Informe semestral de evaluación del Plan Integral para la Amazonía.
- El proceso de evaluación del Plan Integral para la Amazonía será semestral y retroalimentada por los resultados trimestrales del seguimiento.

3.4 Fase 4.- Retroalimentación

Es una estrategia de aprendizaje, tanto institucional como social, que permitirá fortalecer la capacidad de acción colectiva de los distintos actores sociales para lograr una efectiva gobernanza del territorio y de los recursos naturales en la Amazonía, apoyando a la toma de decisiones cada vez más eficaz y costo-eficientes a través de la capitalización del conocimiento y la experiencia generada desde la ejecución de las distintas actividades, políticas y proyectos que se deriven del Plan Integral para la Amazonía.



4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONIA

La Secretaría Técnica, a fin de verificar la implementación, avance y resultados del Plan Integral para la Amazonía, ejecutará este mecanismo que proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como

su avance y resultados, en el marco de la planificación integral para la Amazonía, para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Figura 4. Ciclo adaptativo de gestión del Plan Integral para la Amazonía



Proceso de Seguimiento y Evaluación PIA

El objetivo es definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas para la consecución de los objetivos propuestos:

Seguimiento y Evaluación

Tiene la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación integral amazónica (PIA) y el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos establecidos en la presente Ley, así como valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

 <p>1.-</p> <p>Los GAD de la CTEA, remitirán de manera trimestral a la ST-CTEA, los informes técnicos respectivos sobre la planificación y destino de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico y del Fondo Común, con la finalidad de valorar la inversión y aporte que los diferentes niveles de Gobierno realizan, sobre la base de los lineamientos y especificaciones técnicas emitidas por el ente rector de la planificación nacional y establecidas en el Plan Integral para la Amazonía; en caso de incumplimiento se someterá a lo dispuesto en la ley.</p>	 <p>2.-</p> <p>Una vez que se cuenta con toda la información proporcionada por cada uno de los actores de la CTEA, en cuanto a la planificación y ejecución de la inversión, conforme lo establecido en la planificación nacional y regional (Plan Integral para la Amazonía), la Secretaría Técnica de la CTEA, inicia el proceso de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral para la Amazonía.</p>	 <p>3.-</p> <p>La Secretaría Técnica de la CTEA, a través de las direcciones de: Seguimiento y Evaluación y Planificación Integral, deberán elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía, que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.</p>
---	--	--

El Sistema de Información y su plataforma tecnológica

Actualmente, una de las problemáticas a la que se enfrentan los procesos de gestión y de gobernanza en el territorio, es a la escasa legitimación institucional de las instancias de gestión. Esta dimensión hace referencia al limitado reconocimiento por parte de la ciudadanía y de los actores sociales de la importancia y pertinencia de las instancias institucionales para gobernar el territorio y gracias a ello incrementar el bienestar de la población.

En la necesidad actual de una herramienta de legitimidad institucional para los procesos de gestión, y con el fin de cumplir con el mandato de la LOPICTEA en su artículo 17, numerales 2 “Coordinar la gestión e implementación del Plan Integral para la Amazonía con los diferentes niveles de gobierno y demás entidades públicas y privadas, que tengan incidencia en el territorio de la Circunscripción Especial Amazónica.” y 3 “Dar seguimiento y evaluar al cumplimiento del Plan Integral para la Amazonía”.

En este sentido, se desarrolla el **Centro de Información Regional Amazónico** el cual se convierte en una instancia en el proceso de transferencia del SIRA y producción de conocimiento que acompaña estos otros procesos de gestión y de gobernanza, dotándolos

de la información más pertinente para mejorar su desempeño, al tiempo que se convierte en un inteligente traductor de las indicaciones de política que provienen de las otras fuentes de legitimación, las producidas por los decisores políticos (legitimación de origen por representación política), como por las instancias de participación y sus actores (legitimación por participación).

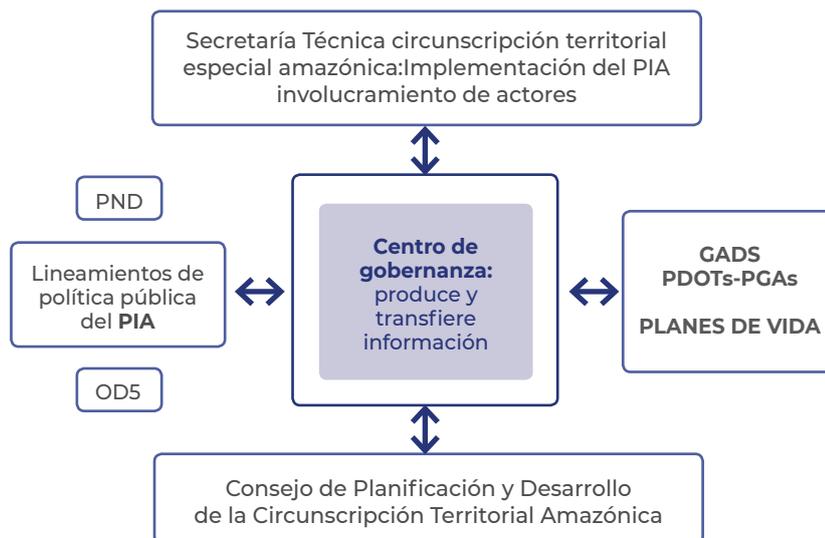
Sistema de información que contará con un modelo de gestión para su implementación, enfocado en la gestión de información en dos formas:

a) Registrar la información del Plan Integral para la Amazonía, sus alineaciones a los instrumentos de planificación nacional e internacional como son: Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, Plan Nacional de Desarrollo PND, estrategia Territorial nacional-ETN, Agendas Sectoriales, etc.; además de su contenido como Objetivos, lineamientos, indicadores y metas, líneas de inversión del Consejo de Planificación y Desarrollo de la CTEA.

b) Permitir recopilar, almacenar, transformar y cargar datos e información regional con la finalidad de desarrollar una serie de reportes periódicos de inteligencia económica, social y ambiental con políticas de datos abiertos, proponer y construir indicadores, generar capacidad de procesamiento y análisis, así también la articulación con el SIL y demás entidades de la CTEA.



Figura 5. Centro de Información Regional Amazónico y modelo de gestión



- Estrategia de coordinación institucional que define roles y funciones de los diferentes niveles de gobierno en la implementación de las políticas identificadas en el PIA.
- Las flechas en azul indican los flujos de información que serán procesados por el SNTA.

La estrategia del modelo de gestión propuesto, contribuye a la retroalimentación del Plan Integral para la Amazonía y a su legitimación como instrumento de fortalecimiento institucional en la Amazonía basados en el marco legal institucional, en lineamientos que apoyen a la recopilación y sistematización de insumos y productos que

servirán en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Amazonía, así también en la transmisión y difusión de la información para la toma de decisiones, planificación y consulta ciudadana a fin de lograr el empoderamiento ciudadano el cual es el objeto del uso y manejo de la información.

5. BIBLIOGRAFÍA

- SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZÓNICA. 2021. *“Plan Integral para la Amazonía 2021-2025”*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019a. *Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal*. Primera Edición. Quito, Ecuador. (Definición de términos).



Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica



República
del Ecuador



Juntos lo
hacemos posible